

Guayaquil, 20 de abril del 2005

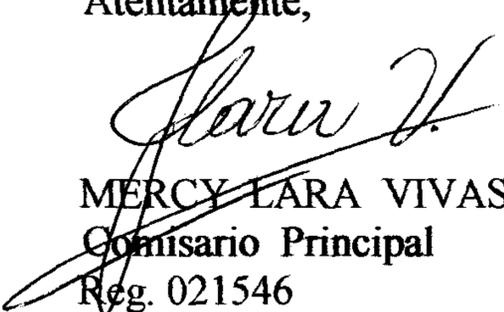
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
AMERICAN LEGAL CENTER S. A. AMLESA  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía AMERICAN LEGAL CENTER S. A. AMLESA, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes mencionada. Los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Presidente MIGUEL OROZCO TERAN, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio del 2004 refleja la real situación de la empresa.

La compañía no ha realizado actividad alguna, más que el cumplimiento con sus obligaciones fiscales.

Atentamente,

  
MERCY LARA VIVAS, Econ.  
Comisario Principal  
Reg. 021546

